



Marque la casilla en el lugar que corresponda

Servicios PREVIOS a la contratación – Solicitudes de inicio

- Anexo I de formación
- Solicitud de autorización de la actividad formativa del Contrato de Formación y Aprendizaje de un Certificado de Profesionalidad
- Solicitud de autorización de acción formativa dirigida a la obtención del Certificado de Profesionalidad en la modalidad de teleformación

Tipo de contrato

Inicial
1ra prórroga 2a prórroga

Servicios POSTERIORES a la presentación de la solicitud de inicio

Registro por CONTRAT@ Domiciliación bancaria
Contrato de trabajo relleno Tabla de bonificaciones

A rellenar por el centro formativo

Identificador del contrato: Centro:
Fecha de entrada: Asesoría
Fecha de presentación: Email Asesoría:
Técnicos asignados:

DATOS DE LA EMPRESA

Razón Social: Plantilla actual: CNAE:
C.I.F./N.I.F./N.I.E.: Representante Legal: N.I.F./N.I.E.:
Cargo: Email: Teléfono:
Dirección Fiscal: CP:
Localidad: Provincia:
Cuenta de Cot para la formación:
Convenio Colectivo: Horas Anuales Convenio:
Cuenta Bancaria: ES

DATOS DEL TRABAJADOR

Nombre: Apellidos:
D.N.I./N.I.E.: Sexo: Hombre Mujer Fecha de nacimiento:
Nº Af. Seg. Social: Nacionalidad: E-mail:
Dirección: C.P.: Teléfono:
ESTUDIOS(*): Sin estudios Título E.S.O. o eq. (nivel 2) Bachillerato o eq. (nivel 3)
¿Está inscrito en el Fondo de Garantía Juvenil? Sí No
¿Es Demandante de Empleo? Sí No ¿Contrato 100% bonificado? Sí No
Periodo de vacaciones previsto:
Ocupación:

DATOS DEL CONTRATO PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE

Fecha prevista del alta: Fecha de fin:
Horario efectivo:
Horario de formación:
Horas de tutoría (máximo 40 horas bonificables):
Tutor para la formación:
Dirección completa del centro de trabajo:

OBSERVACIONES

ANEXOS INFORMATIVOS

Bonificaciones adicionales a partir del 1 de enero de 2016 en los Contratos para la Formación y el Aprendizaje.

NUEVA BONIFICACIÓN 2016 POR TUTORIZACIÓN

A partir de 2016 se podrá aplicar una **bonificación adicional** de entre 1,50€ y 2,00€ la hora, según la plantilla de la empresa, y hasta un máximo de 40 horas mensuales.

PLANTILLA DE LA EMPRESA	MAXIMO HORAS BONIFICABLES	COSTE HORA	TOTAL
MAS DE 5 TRABAJADORES	40 HORAS	1,5€/H	60€
MENOS DE 5 TRABAJADORES	40 HORAS	2€/H	80€

Esta bonificación por tutorización también se efectuará mensualmente, indicando el número de horas a bonificar (hasta un máximo de 40) y el importe total (entre 60 y 80 euros máximo, según el tamaño de la empresa).

DOCUMENTACIÓN A APORTAR JUNTO A ESTA PLANTILLA

- Copia del NIF del trabajador@
- Copia de la demanda de empleo (para aquellos contratos con 100% reducción de cuotas)
- Copia del título académico